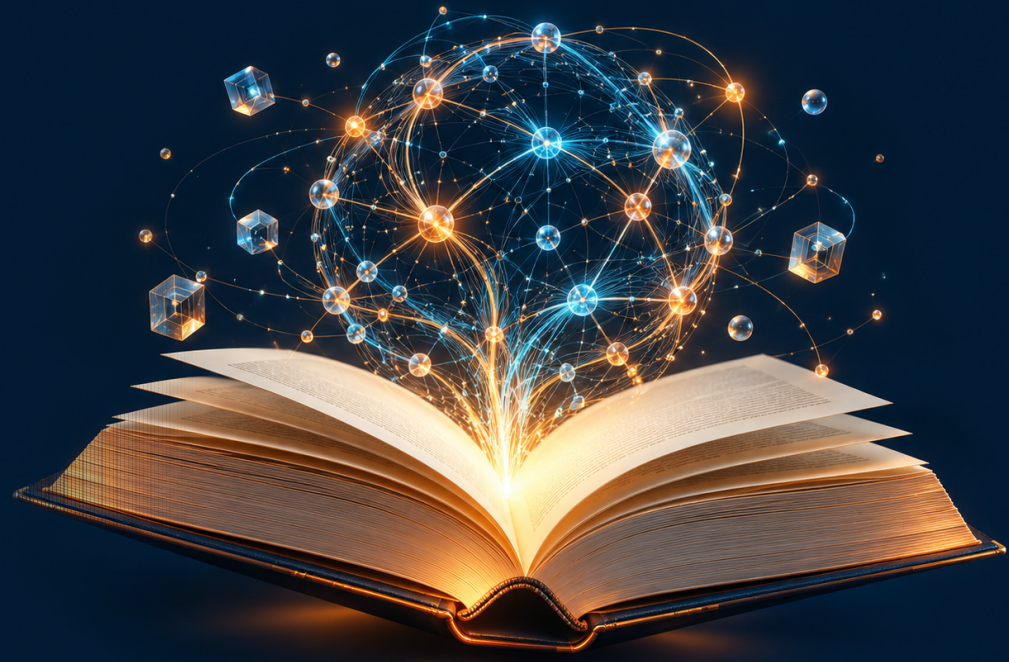


Políticas públicas de inteligencia artificial en educación en América del Sur

ANÁLISIS COMPARATIVO · 2019-2025

Cristian Adrián Villegas Dianta · Antonio Castillo Paredes
Karen Núñez Valdés · Loreto Cantillana Armijo
Universidad de Las Américas



01 Contexto y propósito

La IA generativa se masificó: de la prospectiva al aula, aun sin normas claras. Las políticas nacionales difieren en actualización, especificidad educativa y capacidad de implementación (Selwyn, 2019).

-  Producción de textos
-  Razonamiento
-  Evaluación
-  Retroalimentación

OBJETIVO

Analizar comparativamente las políticas nacionales de IA vinculadas con la educación en seis países de América del Sur con instrumentos formales y referencias educativas explícitas.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo abordan las políticas nacionales de inteligencia artificial de América del Sur la dimensión educativa y qué niveles de madurez normativa, operatividad e implementación presentan entre 2019 y 2025?

02 Método y análisis

Cualitativo · comparativo sincrónico.
Análisis documental de fuentes públicas oficiales.

- 2019 · Argentina
Plan Nacional de IA
-
- 2025 · Colombia
Política Nacional de IA

Selección: América del Sur; instrumento nacional formal de IA (política, estrategia, plan, decreto o marco); referencias explícitas a educación.

Exclusión: países sin documentación formal comparable o sin acciones educativas identificables durante el período.

MARCO CONCEPTUAL

Método comparativo: semejanzas y variaciones entre casos.

Análisis documental: examen de fuentes oficiales.

Análisis de marcos: encuadres sobre IA y educación.

Ciclo de políticas: formulación, implementación y madurez normativa.
(Bowen, 2009; Lijphart, 1971).

5 DIMENSIONES

Características formales · principios y encuadres conceptuales · tratamiento educativo · mecanismos de implementación · madurez normativa.

9 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Formación de talento · alfabetización digital · formación docente · integración curricular · responsables institucionales · presupuesto · indicadores · evaluación · nivel de institucionalización.

03 Resultados

Consenso ético, implementación desigual

Ética · Transparencia · Responsabilidad · Inclusión · Uso confiable

Marco ético: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021).



* Perú: la nueva política de 2026 podría modificar la implementación educativa. Proyección fuera del corte analítico 2019-2025.

PIONEROS

Chile y Uruguay

Implementación operativa

Mayor desarrollo pedagógico: políticas actualizadas, institucionalidad especializada y acciones educativas.

Prioridad: evaluación sistemática

ADOPTANTES

Brasil y Colombia

Implementación parcial

Mayor solidez normativa e institucional; instrumentos robustos con brechas de concreción educativa.

Prioridad: traducción curricular

REZAGADOS

Argentina y Perú

Sin gobernanza educativa consolidada

Menor madurez normativa u operativa; orientación, implementación y seguimiento insuficientes.

Prioridad: actualización normativa

04 DISCUSIÓN E IMPLICACIONES

La política formal no basta para transformar el aula.

Lectura comparativa: Chile y Uruguay articulan política y pedagogía; Brasil y Colombia aún deben traducir su solidez normativa en currículo; Argentina y Perú requieren actualización y mecanismos de seguimiento.

De los principios a la acción

Declarar ética, innovación tecnológica o formación de talento no garantiza acciones curriculares, formación docente, financiamiento, indicadores de seguimiento ni evaluación del impacto pedagógico. La brecha se agrava por desigualdades digitales y territoriales, capacidades institucionales diversas y riesgos de sesgos algorítmicos.

Capacidad estatal articulada

-  Principios éticos
-  Organismos responsables
-  Financiamiento
-  Formación docente
-  Integración curricular
-  Indicadores de evaluación pedagógica

La madurez exige mecanismos concretos para llevar la política a instituciones y aulas, más que discursos generales de innovación.

Contribuciones del estudio

Académica: matriz comparativa aplicable al estudio regional de políticas de IA en educación.

Práctica: planes implementables con desarrollo profesional docente, equidad, alfabetización digital crítica, prevención de sesgos algorítmicos y evaluación de efectos sobre los aprendizajes.

Actualizar · Traducir · Evaluar

REFERENCIAS

Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27-40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2025). *Política nacional de inteligencia artificial* (Documento CONPES 4144). Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4144.pdf>

Lijphart, A. (1971). Comparative politics and the comparative method. *American Political Science Review*, 65(3), 682-693. <https://doi.org/10.2307/1955513>

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2024a). *Plan de acción de la política nacional de inteligencia artificial*. <https://drive.google.com/file/d/1YhKNO8zFyHnqN8FuiPinB22KKVXmplQp/view>

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2024b). *Política nacional de inteligencia artificial* (Actualización 2024). <https://drive.google.com/file/d/11OLxLp8NyKgpeRFL45X0zStY7SFEJIC/view>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-ethics-artificial-intelligence>

Selwyn, N. (2019). *Should robots replace teachers? AI and the future of education*. Polity Press.

APA 7



Observatorio IA